

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **85**

Fecha: 16/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2014 00001	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA	CARLOS ALBERTO MORALES VARGAS	Auto requiere En atencional informe secretarial que antecede, se requiere a Beatriz Helena Malaver López en su calidad de operadora de insolvencia económica de Carlos Alberto Morales Vargas, para que, en el término de los cinco (5) días siguientes, informe sobre las resultas del negociación de deudas a la que se aludió en auto de fecha 27 de mayo de 2015.	15/09/2020	
11001 31 03 008 2015 00497	Ejecutivo Singular	JAIRO JOSE CASTELLANOS ARISTIZABAL	MARIA ATILIA ROJAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que la parte demandante oportunamente recorrió el traslado de las excepciones de mérito propuestas, en consecuencia e integrado en debida forma el contradictorio, se fija fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 443 del C.G.P. para el día 09 del mes de febrero del año 2021 a las 09:30 am, la cual ha de realizarse a	15/09/2020	
11001 31 03 008 2016 00280	Ejecutivo Singular	CONSORCIO SANTANDER	CONSORCIO COSACOL CONFURCA	Auto ordena expedir copias EXPEDIR COPIAS CONSEJO SECCIONAL	15/09/2020	
11001 31 03 008 2018 00345	Ordinario	YURI ANDREINA CHAVEZ RINCON	CORPLASTICOS SAS	Auto requiere Se reconoce personería al abogado MIGUEL ANTONIO MORA URNIZA, como apoderado de la demandante, en los términos y para los efectos del poder allegado a través de correo electrónico recibido el 27 de julio de 2020, de conformidad con el artículo 73 y 75 del Código General del Proceso. Por lo tanto, téngase por revocado todo poder conferido con anterioridad por la aludida	15/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2018 00523	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA GLOBAL DE PINTURAS S.A.	COMERCIALIZADORA REYGUE LTDA	Auto ordena notificar Previo a continuar con el trámite de emplazamiento de la sociedad COMERCIALIZADORA REYGUE LTDA, inténtese la notificación del ejecutado en la dirección de correo electrónico informada en el certificado de existencia y representación legal allegado a folio 9, esto es en comercializadorareyque@gmail.com, cumpliendo para ello con los lineamientos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020.	15/09/2020	
11001 31 03 008 2018 00532	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	YURI ALEXANDER MENDEZ ANGEL	Auto requiere Previo a resolver la solicitud elevada por el demandado referente a que se remita el proceso de la referencia a la Superintendencia de Sociedades, se requiere al memorialista para que aporte copia del auto No.460-002401 emitido por la mencionada entidad. Téngase en cuenta además que el aviso obrante en el expediente se encuentra incompleto, por lo que el mismo no	15/09/2020	
11001 31 03 008 2018 00591	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS AVELLANEDA TARAZONA	GAS NATURAL VEHICULAR SAN BUENAVENTURA S. A.	Auto ordena notificar Previo a resolver sobre la solicitud de emplazamiento de la sociedad GAS NATURAL VEHICULAR SAN BUENAVENTURA, inténtese la notificación del ejecutado en las direcciones de correo electrónico informada en el certificado de existencia y representación legal allegado a folio 63, esto es en jguerra@lticol.com, cumpliendo para ello con los lineamientos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020.	15/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00035	Ordinario	MARIA LEOCADIA GONZALEZ MURCIA	CEP CONSTRUCTORES ASOCIADOS S A	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Comoquiera que el auxiliar de la justicia GERARDO M. VARGAS NIEVES no acepto el cargo para el cual fue designado, se le releva del cargo y en su lugar; designese como curador ad-litem, al abogado CLARA CATALINA VERGEL RODRIGUEZ. Comuníquesele esta determinación a fin que manifieste la aceptación al cargo y haciéndole las prevenciones de que tratan los artículo 49 y	15/09/2020	
11001 31 03 008 2019 00152	Ejecutivo Singular	DIANA ROJAS LUIS	HERNANDO RIVERA ROMERO	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	15/09/2020	
11001 31 03 008 2019 00159	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	OPHARM LIMITADA	Auto resuelve Solicitud Acéptese la subrogación de derechos que BANCOLOMBIA S.A. hace al FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. (FNG) en la suma de \$160.098.922,00 para abonar parcialmente a la obligación contenida en el pagaré No. 2410095462 suscrito por el demandado OPHRAM LTDA; y por consiguiente se tienen por incorporados los documentos arrimados para dicha gestión con el escrito que	15/09/2020	
11001 31 03 008 2019 00269	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	JOSE DE LA CRUZ RAMIREZ GIRALDO	Auto pone en conocimiento PRIMERO: DECLARAR la nulidad de la totalidad de lo actuado en el presente asunto, en nombre de JOSE DE LA CRUZ RAMIREZ GIRALDO a partir de la notificación por estado de la providencia del 11 de junio de 2019, mediante la cual se libró mandamiento de pago en este asunto. SEGUNDO: ORDENAR la vinculación de los herederos indeterminados del señor JOSE DE LA CRUZ RAMIREZ GIRALDO, como litis	15/09/2020	
11001 31 03 008 2019 00329	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.COLOMBIA S.A.	REINALDO ENRIQUE AGUILERA TORREALBA	Auto termina proceso por Pago	15/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00386	Ejecutivo Singular	BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.	PAOLA SAS	Auto requiere Se reconoce personería al abogado GISELE GOMEZ FERNANDEZ, como apoderado del accionado SANTIAGO ANDRES HERRERA, en los términos y para los efectos del poder conferido a folio 71 de este cuaderno, de conformidad con el artículo 73 y 75 del Código General del Proceso. Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que una vez notificado del auto que libró mandamiento de pago personalmente conforme a	15/09/2020	
11001 31 03 008 2019 00397	Ordinario	GLORIA IRENE MARTINEZ GONZALEZ	LUZ STELLA MORENO RESTREPO	Auto pone en conocimiento Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte actora en escrito visto a folio 132 de la encuadernación, y vistas las resultas de la notificación aportadas a folios 97 a 131, se ordena el emplazamiento de SORAYA MORENO MORALES, VILMA MORENO MORALES, OLMES MORENO MORALES, LUZ STELLA MORENO RESTREPO, ASDRUAL MORENO MORALES, MARIA	15/09/2020	
11001 31 03 008 2019 00575	Ejecutivo Singular	UNION SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION SAS	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte	15/09/2020	
11001 31 03 008 2020 00040	Ordinario	CARMEN GARZÓN RODRIGUEZ	TRANSPORTADORA DE VALORES ATLAS LTDA.	Auto resuelve Solicitud ORDENA INSCRIPCION DEMANDA	15/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO

SECRETARIO